

Quito, 31 de Marzo 2017

**SEÑORES
ACCIONISTAS DE
TECNIAROMAS S.A. AROMAS TÉCNICOS
Ciudad.-**

En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal al que me hiciera la Junta General de Accionistas de la compañía, me permito rendir a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2016.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar, así como el Balance General de TECNIAROMAS S.A. AROMAS TÉCNICOS al 31 de diciembre del 2016 y el correspondiente Estado de Resultados, con sus Anexos por el período terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

La Administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General y Directorio emitidas durante el año 2016.

La veracidad de los comprobantes y registros contables, su estudio analítico y revisión me permite opinar que son llevados adecuadamente conforme las Leyes del país, Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas de Contabilidad; las mismas que han sido aplicadas bajo el principio de consistencia.

En la revisión realizada he verificado la existencia física y legal de los libros sociales de la Compañía TECNIAROMAS S.A. AROMAS TÉCNICOS ha cumplido con todas las disposiciones emitidas por la Ley de Régimen Tributario, su Reglamento; y, Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención.

Los valores asentados en los Registros Contables y confrontados con los Estados financieros presentados para mi revisión, concuerdan con las cifras contenidas en los mismos y con las declaraciones que serán entregadas a los Organismos de Control del Estado. La información financiera se ha mantenido de conformidad con la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Atentamente,



**C.P.A. Patricia Angós L.
RNC No. 28583
Comisario Principal**

